

Loja, 04 de Abril del 2014

Señores

JUNTA GENERAL DE CARÁCTER UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTES PESADO "TRANSPEREVIA S.A."

Ciudad:

Ref.: Informe Comisario

De mí consideraciones:

Con el objeto de cumplir con las disposiciones de Ley de Compañías, y a fin de que la Superintendencia de Compañías cuente con los elementos de juicio sobre el funcionamiento y las actividades que realiza "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSPEREVIA S.A.", me permito comunicar a ustedes que una vez revisada la información contable presentada por la Lic. Verónica Elizabeth Zúñiga Cuenca, Contadora de la Sociedad, puedo informar que no se ha generado movimiento adicional de la constitución de TRANSPEREVIA, por lo tanto pongo a su consideración la aprobación de los mismos.

La compañía ha cumplido cabalmente con las disposiciones generales del Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Relaciones Laborales, ESS y demás organismos de control, así como las disposiciones legales establecidas por la Superintendencia y la Junta General de Socios.

Esperando haber cumplido con lo dispuesto por la Institución me suscribo.

Atentamente:


Marisol Reyes Jaramillo
COMISARIO